

AS: 94.200

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-064979- -00004-0000
Fec: 2006-06-28 17:58:28 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tel. 11 PATENTENYU
Eve: 370 FASENACIONALH
Ad 538 PETICION

REF: Expediente No. 04 064.979 - Solicitud de Patente PASE PATENTENYU
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/GB2002/05554
a favor de: **ASTRAZENECA AB**
TITULADA: **USO DEL ANASTROZOL PARA EL TRATAMIENTO DE MUJERES POSMENOPÁUSICAS QUE TIENEN CÁNCER PRECOZ DE MAMA**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto de la Sociedad **ASTRAZENECA AB**, según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo al presente escrito, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito allegar el recibo oficial de caja No. 06-42,340 por valor de \$194.000.

De la señora Jefe atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. No.57492 del C.S.J.
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, 28 de junio de 2006
CHP/MEV/hsr.

289

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 42,340
FECHA : JUNIO 5 DE 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-064979-00004-0000
Fec: 2006-06-28 17:58:28 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 11 PATENTEIYU
Evo: 379 FASENACIONALI
Act 586 PETICION
Folios: 3

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BARB & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-00110-6	55098163	05/06/2006	28,292,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	194,000.00
		TOTAL :	194,000.00

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

AS: 94.200

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 04 064.979

Solicitante: ASTRAZENECA AB

HECTOR GOMEZ MEJIA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de

ASTRAZENECA AB

Manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar, notificarse; desistir, conciliar y transigir, renunciar, sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,


HECTOR GOMEZ MEJIA
C.C. No. 22720 de Bogotá
T.P. 19436 del C.S.J.

ACEPTO:


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. 57492 del C.S.J.

ALIBERACIÓN DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El anterior escrito dirigido en _____

fue presentado personalmente ante el suscrito
Notario Cuarenta y Seis de Bogotá por
HECTOR GOMEZ MELIA
quien se identificó con la Q. C. 22720
BOGOTÁ y T. P. 19436
C.S.J. y además declaró que el contenido
del anterior documento es cierto y que la firma
que lo autoriza fue puesta por él, en constancia
de firma en Bogotá, 30 DIC 2005

En:

Escritura 

